

Informe del seminario "Canadá-Unión Europea: Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA)"

Madrid, 23 de abril de 2015

Presentación e introducción. D. Tomás Poveda, director general de Casa América y D. Jon Allen, embajador de Canadá en España

Canadá posee una **economía fuerte** con una base sólida y un **superávit de 1,4 mil millones** de dólares previsto para el ejercicio 2015-2016. Según the Economist Intelligence Unit, está considerado el mejor país del G7 para hacer negocios durante el próximo periodo comprendido entre 2014-2018 y, de acuerdo con el Banco Mundial, Canadá es el país del G20 donde existe una mayor **facilidad para abrir un negocio**. Según datos del Foro Económico Mundial, además, posee el **sistema bancario más sólido** del mundo.

Por otro lado, es un país que ha generado reformas que ofrecen importantes ventajas para el inversor extranjero ya que ha **reducido el impuesto de sociedades**, siendo la segunda tasa más baja entre los países del G7 y desde 2010 aplica un **arancel 0** a la importación de inputs de producción.

Relaciones bilaterales Canadá - España. D. Antonio Fernández-Martos, director general de Comercio Internacional de Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.

Actualmente, España destina el 63% de sus exportaciones a países de la Unión Europea y lo mismo le ocurre a Canadá con EE.UU. y México, sus socios en el NAFTA. No obstante, ambos países buscan mercados más dinámicos. Aunque los **intercambios comerciales bilaterales** son aún escasos (Canadá es el destino 31 de nuestras exportaciones y el origen 44 de las importaciones realizadas) en los últimos años han mejorado y España ha visto como se incrementaban en un **19%** las exportaciones a Canadá con respecto a hace 2 años.

En cuanto a las inversiones, el **stock acumulado** de inversión canadiense en España en 2012 se situaba en torno a los **2.000 millones de euros**, principalmente en sectores con alto contenido tecnológico como la industria, la ingeniería, los transportes, la minería o los servicios. El ejemplo más representativo es la empresa **Bombardier** que, junto con el resto, contribuyen al desarrollo tecnológico y a la creación de empleo. El stock acumulado de inversión española en Canadá en 2012, concentrada en los sectores de las **infraestructuras y la ingeniería**, rondaba los **800 millones de euros**, materializados en la construcción de diversas autopistas, un tren ligero, un hospital universitario... que son una muestra de la confianza de las empresas españolas en el entorno regulatorio y en la seguridad jurídica del país. **Repsol**, con la adquisición de la canadiense Talismán Energy o **Cascajales**, una PYME que se dedica a la comercialización de productos típicos españoles precocinados, son ejemplos de empresas con una buena acogida en Canadá.

A pesar de ser un mercado desconocido, Canadá y España cooperan en asuntos relacionados con la ciencia, la tecnología y la investigación. De hecho, el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) y el Centro de Investigaciones de Canadá (NRC-CNRC) firmaron

un acuerdo que contempla el establecimiento de un Programa Bilateral de **Cooperación Tecnológica**. Dicho acuerdo se ha ido renovando y actualizando para recoger el nuevo escenario de colaboración entre ambos países.

Los beneficios del CETA para España y Europa. D. Juergen Foecking, director adjunto de la Representación de la Comisión Europea en España y D. Steve Verheul, jefe negociador canadiense para el CETA.

Canadá es un país con un importante grado de **apertura** al comercio internacional el cual se materializa en una serie de acuerdos de libre comercio firmados con más de 40 países en todo el mundo, los cuales constituyen más de la mitad del PIB mundial.

La próxima ratificación del Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá y la Unión Europea (conocido como CETA por sus siglas en inglés) y cuyo texto está siendo revisado por los Estados miembros de la UE y de las provincias y territorios canadienses, incrementará el atractivo del país como destino de exportaciones e inversiones. Canadá es la economía más fuerte y la única del G8 con la que la UE tiene firmado un Acuerdo de libre comercio. Tanto compañías como consumidores de ambos territorios se verán beneficiados en sectores prioritarios como maquinaria y equipos, productos químicos, plásticos o transportes pudiendo también realizar un intercambio provechoso de *know how*. Además, aumentará el acceso de las empresas europeas a **oportunidades** dentro del **sector público** en todos sus niveles ofreciendo también acceso a la contratación pública de sistemas de transporte y de las grandes empresas del sector de la energía en el país generando un importante marco de oportunidades.

Se prevé que los intercambios comerciales bilaterales crezcan un **20%** e impulsen la economía de la UE con un incremento anual de **1.600 millones de euros**.

Por otro lado, tras la entrada en vigor del acuerdo, el **98%** de todas las líneas arancelarias estarán **exentas** de derechos. No obstante, esto no ocurrirá en algunos sectores más sensibles como el lácteo en Canadá o el vacuno, porcino y el maíz en el caso de la Unión Europea. Se abrirá el mercado a la carne de cerdo, donde España es uno de los mayores productores. En este sentido, Canadá y la UE eliminarán aproximadamente un 93% de los aranceles sobre los productos agrícolas y agroalimentarios.

El sector **servicios** constituye la mayor parte de la actividad tanto en Canadá como en la Unión Europea, es por ello que el CETA pretende facilitar la prestación de los mismos por parte de los profesionales de ambos territorios y propone una mayor facilidad para la **movilidad de los RRHH** de las compañías, así como un reconocimiento de las cualificaciones y de los títulos profesionales. Se producirá una apertura de los servicios de telecomunicaciones, financieros y de transporte lo que otorgará excelentes oportunidades a los empresarios españoles.

Atendiendo a la **protección de las inversiones**, la base de estas normas nace del compromiso por ofrecer a los inversores un trato justo. En este sentido, se protege el derecho de los Gobiernos a regular a favor del interés público pero al mismo tiempo se ofrecerá a los inversores una mayor seguridad, estabilidad, transparencia, estándares de protección definidos, aclaración sobre el régimen de expropiaciones, un revisado código de conducta para árbitros...

En materia de **reglamentación**, se irán acercando posturas de tal manera que los productos podrán ser certificados en la UE, por instituciones acreditadas europeas, y después exportarse directamente a Canadá, reduciendo de esta forma costes y retrasos y **agilizando la burocracia** para que, sobre todo las PYME, puedan exportar. En cuanto a los derechos de propiedad intelectual, existirá un alto nivel de protección de las denominaciones geográficas.

En el caso concreto de nuestro país, el **convenio de doble imposición** firmado entre España y Canadá está pendiente de ser renovado con el fin de mejorar los regímenes fiscales y tras la ratificación del CETA, se prevé que en España se beneficien otros sectores como son el de los productos agrícolas, los productos químicos, los componentes de automóviles, el farmacéutico, el energético...

Es indudable que el CETA, previsto para ser ratificado antes de que acabe el año, traerá aspectos beneficiosos para ambas economías, las cuales presentan una serie de similitudes y una cultura común, si bien es cierto que el proceso de aunar intereses y ponerlos al servicio de un mercado común ha sido uno de los mayores retos en las negociaciones. Se prevé que el acuerdo beneficie especialmente a países como Alemania o España- dando mayores facilidades y flexibilidad en aquellas áreas de especial interés- pero también a pequeñas economías europeas como la República Checa. Supondrá, por otro lado, el compromiso de ambos territorios para mantener niveles altos de protección del **medio ambiente** y de contribución al desarrollo sostenible.

Se espera que el CETA alcance los niveles del NAFTA (Acuerdo de libre comercio entre EE.UU., Canadá y México) el cual genera más intercambios comerciales entre EE.UU y su vecina Canadá que entre el primero y Japón.

Las negociaciones para el tratado de libre comercio e inversión de la Unión Europea con EE.UU., el TTIP, no tiene aspiraciones tan ambiciosas, sin embargo, la tendencia va en la línea de crear una triple área de comercio futura entre EE.UU., la Unión Europea y Canadá.

Cualquier error u omisión contenido en este informe es atribuible única y exclusivamente al Club de Exportadores e Inversores Españoles, responsable de su elaboración a partir de las notas tomadas durante el desarrollo de la reunión.